



I-13307-2017

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

Lima, 06 SET. 2017

N° 241 .....2017-MEM/OGA

**VISTO:**

El Informe N° 0086-2017-MEM-OGA/ABA de fecha 28 de agosto de 2017, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

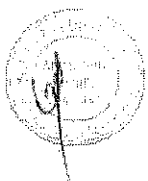
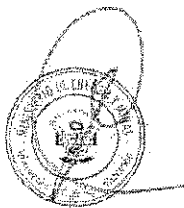
Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-MEM/OGA de fecha 06 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección detallados en los anexos 1 y 2, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 057-2017-MEM/DM, de fecha 03 de febrero del 2017, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

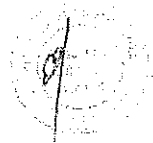


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2017, mediante la inclusión y exclusión del procedimientos de selección, detallados en los Anexos 1 y 2, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



  
CÉSAR DÍAZ HAYASHIDA  
Director General  
Oficina General de Administración

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **OSCE - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1) - ANEXO 01** BIENIO: **2017**  
 C) SIGLAS: **MEM** EJECUCION: **2013136629**  
 D) UNIDAD EJECUTORA: **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**  
 E) INSTRUMENTO QUE ABRUEBA O MODIFICA EL PAC: **Para emitir el Archivo CTEL + 1 para el sector privado**

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE SELECCION	TIPO DE COMPROBACION DE SELECCION	FECHA PREVISTA DE CADUCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
71	SI	NO	Auotudo Menor	Servicios	20	Servicio de ambientación de salidas electrónicas para transporte aere nacional de pasajeros.	Servicio	1	S/. 585,000.00	1 - Soles	09	0 - Por la Entidad	01	Agosto	Abastecimiento y Servicios	15	01	30	
72	SI	NO	Adjudicación Simplificada	Servicios	4	Adquisición de accesorios para los uniformes de verano para los trabajadores aéreos y varesos del Ministerio de Energía y Minas.	Servicio	1	S/. 333,266.20	1 - Soles	09	0 - Por la Entidad	01	Agosto	Abastecimiento y Servicios	15	01	30	
73	SI	NO	Licitación Pública	Servicios	9	Adquisición de uniformes de verano para los trabajadores aéreos y varesos del Ministerio de Energía y Minas.	Servicio	1	S/. 877,883.03	1 - Soles	09	0 - Por la Entidad	01	Agosto	Abastecimiento y Servicios	15	01	30	
74	SI	NO	Adjudicación Simplificada	Servicios	1	Servicio de consultoría para elaborar un diagnóstico y formular programas de eficiencia energética en el sector hidroeléctrico.	Servicio	1	S/. 32,107.30	1 - Soles	09	0 - Por la Entidad	01	Agosto	Abastecimiento y Servicios	15	01	30	
75	SI	NO	Adjudicación Simplificada	Servicios	1	Servicio de consultoría para establecer un diagnóstico y formular programas de eficiencia energética en el sector transporte.	Servicio	1	S/. 113,128.10	1 - Soles	09	0 - Por la Entidad	01	Agosto	Abastecimiento y Servicios	15	01	30	

